



Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1687/2.025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2025", A LA EMPRESA UNIPERSONAL GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ. -----

Hernandarias, 24 de marzo de 2.025.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2025", con ID N° 459760, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborado por la Institución Municipal; y, -----

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el Acto de Recepción y Apertura de Sobre de Ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado en tiempo, las siguientes Firmas: "GRAFICA HG CON RUC 921690-1 de Hiran Lorenzo González Giménez". -----

Que, analizada las propuestas presentadas referente a la Capacidad Técnica, los Aspectos Legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, llevando en consideración que el **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN** de la presente contratación es por "TOTAL", eleva su Informe **Recomendando la Adjudicación del presente llamado a Licitación al siguiente oferente: GRAFICA HG CON RUC 921690-1 de Hiran Lorenzo González Giménez**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás reglamentaciones vigentes concordantes; como asimismo los oferentes adjudicados se encuentran capacitadas para ejecutar el contrato. -----

Que, el costo estimativo de los bienes requeridos se encuentran entre aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a **5000** jornales Mínimos diarios, de conformidad a la Ley N° 7021/22, Art N° 34 in b), por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la Provisión de los Bienes en cuestión, a través del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Que, asimismo, del Informe respectivo de la Dirección de Administración y Finanzas, se puede observar que existe Disponibilidad Presupuestaria Institucional, al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Hernandarias dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, en base al informe y recomendación del Comité de Evaluación y conforme a la potestad conferida a la Máxima Autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal** y su modificación, la **Ley N° 7231**, en concordancia con la **Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas** y su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**: -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1°. - Aprobar, El Dictamen del Comité de Evaluación, conforme a los fundamentos que anteceden, correspondiente al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS – AD REFERENDUM 2025" con ID N° 459760. -----

Art.2°. - ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, convocada para los "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS AD REFERENDUM 2025", con ID N° 459760, convocado por la Municipalidad de





Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

RESOLUCION I.M. N° 1687/2.025

Hernandarias, a la empresa GRAFICA HG CON RUC 921690-1 DE HIRAN LORENZO GONZALEZ GIMENEZ, siendo su oferta económica por el monto total de Gs. 1.329.550 (guaraníes un millón trescientos veintinueve mil) IVA Incluido, y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación, del presente llamado de licitación es Por el Total, y cuyo método corresponde a Contrato Abierto (Por Montos), siendo el Monto Mínimo la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y el Monto Máximo la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes. -----

Art. 3°. - **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la oferente adjudicada en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirá la contratación de los servicios de referencia. -----

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación, para la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. -----

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal